

# Ley de conscripcion

- **la fuerza armada nacional:** puede definirse como una institución profesional y sin militancia política organizada por el estado cuya misión es garantizar la independencia y soberanía de la nación y la defensa, preservación y cumplimiento de los principios consagrados de la constitución. sus principios son: \*amor a la patria \*igualdad \*libertad \*justicia \*paz internacional
- **ejercito:** su función principal es la de planificar y ejecutar las operaciones militares terrestres en coordinación con los restantes componentes de la fuerza armada nacional en procura de la defensa de la nación. **sus funciones** : \*organizar, operar y dirigir el sistema de inteligencia así como la de contrainteligencia de la fuerza armada nacional \*participar en alianzas o coaliciones con las fuerzas armadas de los países latinoamericanos y caribeños para los fines de integración dentro de las condiciones que se establecen en los tratados y convenios \*defender los puntos estratégicos que garantizan el desenvolvimiento de las actividades de los diferentes ámbitos \*asegurar el dominio de los espacios vitales que permitan la circulación de personas y bienes entre las regiones del país y el entorno nacional
- **armada (naval):** ejecuta, dirige y controla las operaciones navales, anfibia, fluviales y guarda costas en apoyo de los demás. **sus funciones:** \*prestar apoyo operacional y de transporte acuático a los demás componentes de la fuerza armada nacional \*vigilar proteger y defender las comunicaciones en el transporte acuático así como los canales estratégicos litorales y riveras del país \*garantizar la segura navegación en los espacios acuáticos \*prevenir e impedir la violación de las leyes nacionales e internacionales en los espacios acuáticos
- **aviación:** resguarda el espacio aéreo en coordinación de los restantes componentes de la fuerza armada nacional. **sus funciones:** \*contribuir en el análisis formulación y estudio y difusión del pensamiento militar venezolano \*organizar equipar y adiestrar y conducir unidades para la ejecución de operaciones militares aéreas \*cooperar en la protección del patrimonio nacional ambiental cultural histórico económico y geográfico \*participar en la actividad de investigación desarrollo y ciencia de tecnología
- **guardia nacional:** esta formado por una serie de instalaciones que tiene por objeto el mantenimiento del orden interno y la colaboración en el desarrollo de las operaciones militares con los demás componentes. **sus funciones:** \*cooperar con las funciones de resguardo nacional la prevención e investigación de los delitos sobre la materia de drogas, contra secuestro y extorsión \*prestar apoyos a las comunidades en caso de catástrofe calamidad pública y otros acontecimientos similares \*prestar apoyo operacional y de transporte aéreo a los demás componentes \*contribuir en el análisis y formulación y estudio y difusión del pensamiento militar
- **resumen ley de conscripcion y alistamiento militar:** "inscribirse en el registro es un deber de todos los venezolanos". así está planteado en la constitución bolivariana, en su artículo, 134, el cual reza: "toda persona, de conformidad con la ley, tiene el deber de prestar los servicios civil o militar necesarios para la defensa, preservación y desarrollo del país, o para hacer frente a situaciones de calamidad pública. nadie puede ser sometido a reclutamiento forzoso. toda persona tiene el deber de prestar servicios en las funciones electorales que se le asignen de conformidad con la ley".
- **zonas de seguridad:** son los espacios del territorio nacional que por su importancia estratégica características y elementos que los conforman están sujetos a regulación especial. **las zonas de seguridad son:** \*zona de seguridad fronteriza \*zona adyacente a la orilla del mar, de los lagos de la isla y ríos navegables \*los corredores de transmisión de oleoductos, gasoductos, poliductos, acueductos y tendidos eléctricos principales \*el espacio aéreo sobre las instalaciones militares /\*las zonas adyacentes a las vías de comunicaciones aéreas, terrestres y acuáticas de primer orden
- **sanciones y penas:** todas las personas residente o transeúntes en el territorio nacional que no atiendan los requerimientos que le hicieron los organismos del estado relacionado con la seguridad y defensa de la nación se sancionaran a todas las personas del territorio nacional que tengan que

suministrar los dato a los funcionarios públicos y estos se niegan o la dieron falsas serán penas de 2 a 4 años y los funcionarios públicos que divulguen o suministren datos de información a cualquier particular u otro estado serán penados de 5 a 10 años y cualquiera que organice la realización de actividades dentro de las zonas de seguridad que afecten el funcionamiento de las instalaciones serán penados de prisión de 5 a 10 años